

ANEXO IX

FICHA-PROYECTO PARA EL PROGRAMA I.1: BECAS PARA LA REAL ACADEMIA DE ESPAÑA EN ROMA (RAER)

De acuerdo a lo establecido en el apartado 3.4 p) del Programa I.1, es obligatorio desarrollar todos y cada uno de los apartados siguientes respetando los límites de extensión indicados:

1. Nombre y apellidos.
2. Nacionalidad.
3. Título del proyecto.
4. Descripción del proyecto y valoración de su interés para las relaciones culturales de España y para la proyección de la cultura Española (máximo 600 palabras).
5. Vinculación del proyecto con Roma o con la RAER.
6. Público al que va dirigido.
7. Cronograma detallado del proyecto incluyendo actividades y fecha de entrada y salida de la Academia, que coincidirán con las indicadas en el formulario.
8. Importe que solicita acorde a lo estipulado en la Convocatoria (importe máximo a solicitar: 20.000 €. Si el periodo de concesión de la beca abarca las dos anualidades, las cantidades máximas de gasto serán las siguientes: 2017: hasta 5.000 €; 2018: hasta 15.000 €).
9. Presupuesto desglosado del coste total del proyecto, impuestos correspondientes y cualesquiera otros gastos incluidos. De acuerdo a lo establecido en el Anexo I, Programa I.1, apartado 3.5.2, las cuantías del coste del proyecto están sujetas a tributación.
10. Enlace para poder ver imágenes de obras o trabajos del artista o la trayectoria investigadora.